

Expediente: **871/10**
Carátula: **RODRIGUEZ LILIA GRACIELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **24/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FARIAS ROJAS, CECILIA ANGELICA-PERITO CALIGRAFO
900000000000 - MALDONADO, PEDRO FERNANDO-PERITO CALIGRAFO
20248033038 - RODRIGUEZ, LILIA GRACIELA-ACTOR/A
900000000000 - RODRIGUEZ RENGEL, ARTURO-ACTOR/A
20164584306 - SORIA, DOROTEO-DEMANDADO/A
30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IVª NOM., -POR EL AUSENTE
30716271648513 - PALACIO, DANIEL-DEMANDADO-AUSENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 871/10



H102335473517

Juzgado en lo Civil y Comercial Común XIII° Nominación

CAUSA: RODRIGUEZ LILIA GRACIELA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte.N°871/10.

San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2025.

Y VISTOS: Conforme surge de las constancias de autos el proveyente advierte que en la presente causa se ha alterado la estructura esencial del procedimiento ya que en fecha 20/03/2025 se ha dispuesto notificar a Mesa de Entradas de las Defensorías Oficiales Civiles del Centro Judicial Capital, para que proceda al sorteo de la Defensoría que debería intervenir en los presentes autos en representación del ausente, el Sr. Doroteo Jesús Soria y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, cuando ya se encontraba presentada en estos autos la Defensoría oficial de la IV°nominación actuando como representante del Sr. Palacio Daniel y/o sus herederos. En mérito a ello y conforme lo dispuesto por los arts. 125 y 225 del Código del rito, se declara la nulidad de la providencia del 20/03/2025 y todas las actuaciones posteriores, especialmente la contestación de demanda de fecha 07/04/2025 de la Defensoría Oficial de la IV° Nominación, el proveído de fecha 10/04/2025 por el cual se tuvo por contestada demanda, se abrió la causa a prueba y se convocó a primera audiencia y las presentaciones de fecha 16/04/2025 de la Defensoría Oficial de la I° Nominación. Se provee en sustitutiva: "Previamente, y sin perjuicio de la nulidad dictada en autos, atento la presentación de la Defensoría Oficial de la I° Nominación, de fecha 16/04/2025, por la cual pone en conocimiento de este Proveyente, la existencia del juicio "SORIA DOROTEO JESUS - PEREYRA RAMONA DEL CARMEN S/ SUCESSION. Expte: 12749/23.", líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N°1 a los fines de que se sirva informar si en los autos mencionados el causante es el Sr. Soria Doroteo M.I. N°7.048.932. Asimismo si se dictó declaratoria de herederos y en caso afirmativo, comuniqué nombre, DNI y domicilio de los mismos.". Notifíquese este proveído por cédula a la Defensoria oficial de la I° nominación en su casillero digital

n°30716271648510. HAGASE SABER - 871/10 MRB

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.